

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, durante el paro nacional convocado por varias organizaciones sociales y registrado del 3 al 13 de octubre de 2019, se suscitaron hechos violentos contra los ciudadanos y bienes públicos y privados, causando inseguridad, zozobra e ingentes daños a nivel nacional;

Que, en este escenario adverso que recrudeció el 8 de octubre de 2019 con la irrupción de los manifestantes al hemiciclo parlamentario, fue determinante la misión cumplida por los miembros de la Policía Nacional del Ecuador-Escorta Legislativa para controlar y recuperar el espacio con firmeza y convicción e impedir el vandalismo y las protervas intenciones por desestabilizar el orden democrático;

Que, la Asamblea Nacional distingue el singular esfuerzo, responsabilidad y compromiso del cuerpo policial para enfrentar la crisis generada y salvaguardar los altos intereses nacionales; y,

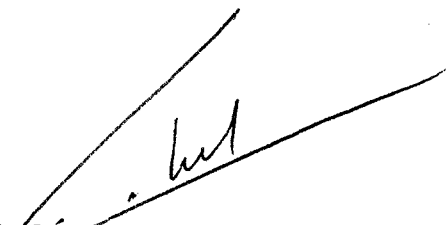
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

RECONOCER la valía y trabajo del Cabo Segundo de Policía **DAVID STALIN CAIZA AMORES**, ponderando su vocación de servicio y permanente disposición para garantizar la paz social y la estabilidad institucional.

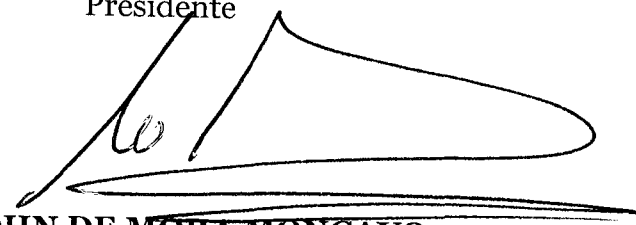
OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que será entregada junto al acuerdo legislativo en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintiún días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.



ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente



DR. JOHN DE MORA MONCAYO

Prosecretario General Temporal